

depositar en cuenta de autos la suma de \$15.200. Dicho depósito deberá efectivizarse en la cuenta del Banco de la Provincia de Buenos Aires (Suc. Tribunales), N° 478145, CBU 0140027427508704781456, CUIT 30-70721665-0 con una anticipación de tres (3) días a la fecha establecida como inicio del remate digital. Los fondos de quien no resulte adjudicatario deberán ser devueltos al oferente respectivo y no podrán ser gravados por impuesto o tasa alguna -art. 562 del CPCC- con excepción de aquellos postores que hubieran hecho reserva de postura en el supuesto en que existiera postor remiso (Art. 585 del CPCC, art. 40 ac. 3604/12 SCBA). A aquellos oferentes que no resultaron ganadores, les será devuelto en forma inmediata y automática mediante oficio a confeccionar por el Juzgado dirigido al Banco de la Provincia de Buenos Aires disponiendo el reintegro a las respectivas cuentas bancarias de los participantes. Aquellos que hubieren hecho reserva de postura, tendrán la opción de mantener la oferta hasta la celebración de la Audiencia de Adjudicación (Art. 585, CPCC), o bien, solicitar la devolución en el Juzgado una vez finalizada la subasta. Acta de adjudicación: Una vez aprobada la rendición de cuentas presentada por el martillero, se fijará una audiencia a realizarse dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate, a la que asistirán el martillero y quien resulte el mejor postor de la subasta. A dicha audiencia, el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta, debiendo constituir domicilio legal en los términos de lo normado por el artículo 40 del código de rito, ello bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estados del Juzgado (Art. 41 del CPCC). Asimismo, deberá presentar el comprobante del saldo de precio que hubiere depositado en la cuenta de autos. Postor remiso: En caso de incumplimiento del pago del saldo de precio por parte del adquirente en la subasta, este incurre en situación de postor remiso, debiéndose adjudicar el bien subastado, con el fin de evitar que fracase la subasta, al mejor de los postores siguientes que hayan formulado reserva de postura, debiéndose estar para ello, a las alternativas previstas dentro del marco legal establecido (Art. 585 CPCC; Art. 21;40 AC. 3604/12.) Exhibición: Se ha establecido la exhibición del vehículo para el día 21 y 22 de septiembre de 2021, 10 a 14 horas en el predio con domicilio en la calle Homero N° 1331, CABA. De modo complementario, los interesados podrán visualizar un video del auto en el siguiente link de youtube <https://youtu.be/1hW0liQOsKM> Informes y Consultas en el expediente y con el martillero al celular 1550113598. En la Ciudad de Quilmes, agosto de 2021.

sep. 7 v. sep. 8

LAURA M. C. AMORELLI

POR 3 DÍAS - El Juzgado C.y.C. N° 5, S. 1 de Mercedes (B) en autos: "Sucesores de Ricardo E. de Luchi c/Lagranje de Torres Stella M. y O. s/Cobro Ejecutivo" Expte. 29170, hace saber que la Martillera Laura M. C. Amorelli rematará en subasta electrónica 100 % de un inmueble, sito en Quilmes 2460 de Luján (B); N. Catastral: Circ. IV, Sec. A, Manz. 12, Parc. 20, Mat. (064)1671; Pda. (064)19761 Sup. 238M2. Constr. 2 departamentos. Ocupación: "un ocupante gratuito". Todo postor deberá anotarse en el Registro General de Subastas Judiciales de la Pcia. de Bs. As. y realizar un depósito en garantía por la suma de \$87.150 en la cuenta judicial N° 7106-027-536.019/8 CBU: 0140126027710653601998, CUIT 30-70721665-0; Bco. Pcia. de Bs. As., Suc. Judicial de Mercedes. La inscripción y el depósito vence el 4/10/2021 a las 11 hs. Deudas: Municipales: al 01/20/2020 \$65.171,21; Arba: al 29/09/2020 \$8.713,90; Naturgy al 10/11/2020 \$11.270,95. La venta se realiza al contado, efectivo y al mejor postor, con una duración de diez días y con una base de \$1.743.000. Se pagará 10 % de seña; 1,2 % sellado de ley, comisión de 3 % a c/parte y el 10 % (aportes Ley 7014). Para pujar en comisión se deberá individualizar el comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD. Se prohíbe la cesión del Acta de Adjudicación o sus derechos. La seña, la comisión, aportes respectivos deberán encontrarse depositados en la cuenta de autos y acreditados por el adjudicatario con la constancia de inscripción y el código de postor al momento de suscribir el Acta de Adjudicación de la Subasta a realizarse el día 2/11/2021, a las 11:00 hs.; El saldo de precio se depositará dentro del quinto día de aprobada la subasta. Sirviendo el presente de suficiente notificación, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. COMIENZO DE SUBASTA: 12/10/2021 A LAS 11 HS.; FINALIZA EL 26/10/2021 A LAS 11 HS. Exhibición: Días 22/10/2021 de 10/12 hs. o ver link: <https://youtu.be/MVF116kAkoU>. Los usuarios registrados quedarán habilitados a pujar de manera electrónica (Todo s/lo normado en el CPCC y S/Acuerdo 3604/12). Para informarse y/o inscribirse y participar dirigirse a la Martillera (02326-422091), arepropinmo@yahoo.com.ar; al Juzgado o a la Seccional Mercedes del Registro G. de Subastas Judiciales (02324) 424352; Mercedes, 2021. Fdo.: Silvia Haydee Fernández, Secretaria.

sep. 8 v. sep. 10

MARIANO M. ESPINA RAWSON

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, a cargo del Dr. Leonardo A. Todarelli, Juez, Secretaría Única, sito en Camino Pres. J. D. Perón y Larroque, Banfield, hace saber por 1 (un) día, que en los autos caratulados: "Plan Rombo S.A. de Ahorro p/f Determinados c/Perez, Jonatan Guillermo y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. 79432 el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará por 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 4 DE OCTUBRE DE 2021, 12:30 HS., CULMINANDO LA MISMA EL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2021, 12:30 HS. (en los términos del Art. 29 y ccdtes. de la Ac. 3604 de la SCJBA), al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra el 100% del automotor Dominio: MYS 307, Marca Renault, Modelo Symbol Authentique 1.6 pack I Motor marca Renault N° K4MA670Q029288, Chasis marca Renault N° 8A1LBMA15DL811017. Según el informe de constatación obrante en autos el estado de la unidad a subastar se puede calificar como Regular. Se trata de un automotor marca Renault, dominio MYS 307, modelo Symbol Authentic, año 2013, de color azul oscuro, naftero con tanque de GNC. Fuertemente impactado por granizo. Está equipado con aire acondicionado y stereo. Condiciones de Venta: Base: \$200.000. Seña: 30% del precio de venta. que no podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía, debiendo acreditarse su depósito en la cuenta de autos en la audiencia de adjudicación. Comisión: La comisión del martillero, se fija en el diez por ciento (10%) a cargo del comprador, con más el diez por ciento (10%) de aportes de ley e IVA en caso de corresponder también a cargo de la parte compradora (Art. 54 -ap. IV- ley 10.973). Patentes (ARBA): \$67.260,50 al 29/04/2020. Deudas: la presente Subasta se ordena libre de gravámenes e impuestos hasta la fecha de la entrega de la posesión al adquirente, debiendo librarse los certificados pertinentes con relación al bien de autos en su oportunidad. Los tributos fiscales que pesen sobre el

mueble deberán ser abonados con el precio de venta, en tanto no se acredite en autos que dichos tributos resulten posteriores a la orden de posesión o que existan circunstancias imputables al adquirente que posterguen la orden de entrega de la posesión; en cuyo supuesto estarán a su exclusivo cargo (Arts. 568 y ccs. CPCC). Acto de Subasta: La venta se realizará a través del sitio web <http://subastas.scba.gov.ar/>, durante el plazo de 10 (diez) días conforme lo normado por el Art. 562 del CPCC y habrá de extenderse hasta la fecha de su finalización, de conformidad con lo previsto en el Art. 42 del Ac. 3604/12; es decir, si en los últimos tres minutos previos al cierre de la subasta algún postor oferta un precio más alto, el tiempo para el cierre de ésta se ampliará automáticamente por diez minutos más, renovándose dicho tiempo de extensión hasta tanto no se realicen ofertas por diez minutos seguidos (Art. 562 CPCC; Arts. 28, 29 y 30 Ac. 3604/12 SCBA). Se prohíbe la compra en comisión (salvo que comisionista y comitente se encuentren ambos inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales) y la cesión del acta de adjudicación. Los usuarios registrados en el Portal de Subastas Electrónicas, para poder adquirir la calidad de oferentes y así pujar en esta subasta en particular, deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres (3) días hábiles para el comienzo de la celebración de la misma (Art. 24 del Anexo I del Ac. 3604/12 SCBA). Quien se postule como oferente de la presente subasta electrónica deberá depositar en la cuenta de autos la suma de Pesos en concepto de garantía (Art. 562 del CPCC). Dicho depósito deberá realizarse en la cuenta judicial del Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal: 5068 - Lomas de Zamora Anexo Tribunales, Cuenta Judicial en Pesos Nº 027-061675/7, CBU 01400236 275068 06167578, con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Hágase saber a los usuarios inscriptos ante la Seccional del Registro General de Subastas y como postores en esta subasta en particular, que en dicho acto deberán indicar si efectuarán la reserva de postura; como así también, si se presentasen a fin de intentar una compra en comisión, deberán denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta. Cuando el oferente no resultare ganador y no hubiere ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán devueltas de oficio, por medio de libranza judicial o comunicación emanada del órgano jurisdiccional interviniente, disponiendo la transferencia electrónica de los montos correspondientes a la cuenta bancaria cuyos datos se aportaron al momento de admitirse su participación en esta subasta en particular. Si el oferente no ganador hubiere efectuado reserva de postura, podrá solicitar en el Expediente Judicial la restitución del dinero depositado en garantía en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta. En el supuesto de que tal opción no se hubiera ejercitado, el órgano jurisdiccional interviniente lo devolverá de oficio -por los medios y en las condiciones indicadas en el párrafo anterior- luego de que se perfeccione la venta en cabeza de otro postor o, en su caso, de que se produzca el sobreseimiento de la ejecución en los términos del Artículo 573 del CPCC (Art. 39 del Ac. 3604/12). Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Asimismo será notificado al domicilio real denunciado en la oportunidad de su inscripción por ante el Registro General de Postores (Art. 11 del Anexo I del Acuerdo 3604/12 y sus modificatorias), a los efectos de que en el plazo de cinco (5) días hábiles acredite el depósito de la seña, la comisión y aportes de Ley a favor del martillero, y el importe correspondiente al impuesto de sellos que se encuentra a cargo del comprador (en la proporción de la alícuota vigente al momento del acto); todo ello bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (Art. 585 CPCC). Saldo de Precio: Una vez aprobada la subasta, y comunicada la misma al adquirente en el domicilio electrónico constituido en la causa, deberá el nombrado abonar el saldo de precio respectivo, dentro del plazo de cinco (5) días y bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (Art. 585 CPCC); adjuntando el comprobante respectivo que así lo acredite, en la cuenta de autos y a la orden del suscripto. El adquirente podrá requerir la indisponibilidad del precio obtenido, hasta que se inscriba el bien a su nombre; salvo que la demora en la realización de este trámite le fuera imputable. Déjase constancia que la indisponibilidad no regirá respecto de los gastos de justicia (Art. 581 CPCC). Se hace saber a los interesados que aspiran a comprar el bien; como así también a los acreedores, que no solamente están autorizados para consultar el expediente, sino que además tienen la obligación de hacerlo; máxime cuando el presente auto se puede observar a través del sitio web de la Suprema Corte de Justicia provincial (www.scba.gov.ar - Consulta de Expedientes - Mesa de Entradas Virtual - MEV). Acta de adjudicación: Se fija una audiencia para el 27 de octubre de 2021, 09:30 horas, a la que deberá comparecer el martillero y quien resultare ser el mejor postor de la subasta. A dicha audiencia, el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta; y constituir domicilio legal en los términos del Art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (Art. 41 CPCC). Postor remiso: Si no se alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución real del precio que se obtuviere en una eventual segunda subasta o por la aceptación de la siguiente mejor oferta, de los intereses acrecidos, de los gastos ocasionados y de las costas causadas por ese motivo (Art. 585 CPCC). En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como (postor remiso), se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta - siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura-, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95%) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, se señalará una nueva fecha de audiencia para la adjudicación y pago del saldo de precio; de no ser así, se seguirá con el procedimiento aquí descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. Si las siguientes ofertas no fueren iguales o mayores al noventa y cinco por ciento (95%) de la primera podrá invitarse, de oficio o a pedido de parte, sucesivamente a los siguientes postores a ratificarla, siempre que hubiere acuerdo para ello entre el propietario del bien subastado y el acreedor subastante y no se hubiere retirado el depósito de garantía (Art. 585 CPCC). Gastos de inscripción dominial: Los gastos de inscripción del nuevo dominio estarán a cargo del adquirente. Exhibición: Se ha establecido la exhibición del vehículo para el día 24 de Septiembre de 10 a 13 horas en el predio con domicilio en Ruta Central Atucha s/n (2806), Terminal Portuaria Delta Dock, de la localidad de Lima, Ptdo. de Zárate, Pcia. de Buenos Aires. De modo complementario, los interesados podrán visualizar un video del auto en el siguiente link de youtube <https://youtu.be/9ZrmETVmpPa>. Demandado: Jonatan Guillermo Perez, DNI 36.109.089. Informes y Consultas en el Expediente y con el martillero al celular 1550113598. En la ciudad de Lomas de Zamora, septiembre de 2021. Rabino Maria Florencia, Auxiliar Letrado.

EMILIO MARTÍN CIACIA